

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**75949** MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

1. Que en el procedimiento Concurso 66/2014 de Baby Foods, S.A., con CIF A-73071326, se dictó el 19 de diciembre de 2017 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

En Murcia, 21 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170092616-1